

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00207 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: JAIME NIEVES HERRERA.

DEMANDADO(A): LUZ DARY CÁRDENAS PEÑALOZA.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, y siendo ello procedente, se dispone **REQUERIR A LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ E IBAGUE**, para que se sirvan dar respuesta a los oficios Nos. 0223 y 0220 del 25 de enero del año en curso, e informen sobre los embargos decretados sobre los inmuebles con folios Nos. 50N-560240 y 350-12055, respectivamente.

NOTIFIQUESE (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MR', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f001bb6225cce792bfd418445c9092587273f9bb325acd49553dd00227de087a**

Documento generado en 26/06/2023 09:40:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>